

ORD. N° 2125

ANT:Oficio N° Solicitud de Evaluación de la Declaración de Impacto Ambiental del Proyecto "BioCircular Los Laureles"

MAT:Se pronuncia sobre Declaración de Impacto Ambiental que indica

Puerto Montt, 09 de junio de 2023

DE: Patricio Vallespín López
Gobernador Regional
Gobierno Regional, Región de Los Lagos

A: Mario Andrés Alberto Sanhueza Acuña
Director (S)
Servicio Evaluación Ambiental, X Región de Los Lagos

En atención a lo solicitado en el Oficio Ordinario del Antecedente, se informa que se revisó la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto "BioCircular Los Laureles", presentado por el señor Matías Errázuriz Bohmer, en representación de Genera4 SpA.

De la revisión del documento citado anteriormente, este órgano de administración del Estado se pronuncia de la siguiente forma:

- De acuerdo a lo presentado en la DIA, se le solicita al Titular del proyecto lo siguiente:
1. Realizar la vinculación de manera integra a la Estrategia Regional de Desarrollo 2030. Visitar sitio web: https://www.goreloslagos.cl/resources/descargas/erd_2030/ERD_LosLagos_2030.pdf
 - Indicar como el desarrollo de su actividad fomenta la diversificación de la matriz productiva con enfoque sustentable en el eje de Competitividad Regional Sustentable.
 - Indicar como el desarrollo del proyecto promueve una actividad respetuosa con el Medio ambiente y la eficiencia energética.
 - Se le solicita al titular indicar como el desarrollo de la actividad se vincula con la evaluación ambiental del eje de participación ciudadana de la ERD.
 - El servicio presenta Observación a la DIA presentada.

En sesión del Consejo Regional, se acuerda consultar al titular del proyecto lo siguiente:

- Indicar cuáles serán las Medidas de mitigación por las posibles emanaciones de gases.
- Mencionar cuáles serán las características y especialización de la mano de obra requerida en las distintas etapas del proyecto (construcción y operación)
- Respecto al área de influencia del proyecto, se solicita indicar con información actualizada, las características del componente medio humano del área de emplazamiento del Proyecto BioCircular Los Laureles y la forma de comunicación a los habitantes sobre la construcción y operación del proyecto.
- Se solicita especificar la materia prima que se utilizará en la producción de energía renovable y bioabonos a partir de sustratos o residuos orgánicos provenientes principalmente de actividades agrícolas, pecuarias, silvícolas, pesqueras, agroindustriales y eventualmente una pequeña fracción de residuos orgánicos domiciliarios separados en origen y otros.
- El Proyecto utilizará la tecnología de digestión anaeróbica para transformar la materia orgánica y degradarla, produciendo biogás y un abono orgánico rico en nutrientes (digestato), así como también sulfato de amonio (fertilizante). Se solicita al titular indicar si considera incluir Medidas de mitigación o compensación a los habitantes de la localidad de Pichil.

Además, en Sesión Ordinaria N°11 celebrada el día miércoles 07 de junio, y el Acuerdo N°11-13 del Consejo Regional, se acuerda aprobar, por Unanimidad, el Informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos respecto a la evaluación del proyecto mencionado. Lo anterior, consta en el Certificado N°140, de fecha 08 de Junio de 2023, emitido por la Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Los Lagos.



CERTIFICADO N° 140 _____ /

MAT.: informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida a la **DIA "BioCircular Los Laureles"**.

ACUERDO N° 11 – 13

PUERTO MONTT, 08 de junio de 2023

La Secretaría Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica en conformidad a la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°11 celebrada el día miércoles 07 de junio de 2023, en dependencias del Salón Azul, Ed. CAR. de la ciudad y comuna de Puerto Montt.

VISTO:

El Informe de las Comisiones Provinciales Osorno, Llanquihue, Chiloé y Palena conjunta del Consejo Regional de Los Lagos en sesión plenaria.

Según lo previsto en los Artículos 8° y 9° de la Ley N° 19.300 y el Art. 22 Ley de la LOC N° 19.175 Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

El Informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la materia, cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

La Propuesta del Sr. Gobernador Regional de Los Lagos

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, el informe emanado del Gobierno Regional de Los Lagos, sobre la respuesta referida a la **DIA "BioCircular Los Laureles"**, cuyo texto íntegro se añade como anexo del presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 20 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Patricio Vallespín L, y a las consejeras y consejeros asistentes: María Angélica Barraza A, Andrea Iturriaga H, Alexis Casanova C, Francisco Reyes C, Francisco Paredes M, José Luis Muñoz U, Rodrigo Arismendi V, Ricardo Kuschel S, Rodrigo Wainraihgt G, Cristian Vargas Y, Patricia Rada S, Juan Cárcamo C, Cesar Negrón B, Nelson Águila S, Francisco Cárcamo H, Andrés Ojeda C, Roberto Soto E, y Fernando Hernández T.

DE LO QUE DOY FE



MARCELA ALARCÓN OJEDA
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

MAO/MAO

Distribución:

- Gobernador Regional
- Sres. Consejeros Regionales
- Jefa División Planificación y Desarrollo Regional GORE Los Lagos
- Archivo CORE

Pronunciamiento Gobierno Regional de Los Lagos

DIA "BioCírcular Los Laureles"

Genera4 SpA

Rep. Legal: Matías Errázuriz Bohmer

<https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=2023/05/18/8b40-b691-462c-85f3-02cf163b1341>

1.- El Proyecto ingresado:

Nuevo	Reingresa	Adenda DIA
X		

2.- Servicios consultados a para evaluación ambiental:

N°	Servicios Públicos
1	CONADI, Región de Los Lagos
2	CONAF, Región de Los Lagos
3	Consejo de Monumentos Nacionales
4	DGA, Región de Los Lagos
5	SAG, Región de Los Lagos
6	SEC, Región de Los Lagos
7	SEREMI de Agricultura, Región de Los Lagos
8	SEREMI de Energía, Región de Los Lagos
9	SEREMI de Salud, Región de Los Lagos
10	SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones
11	SEREMI de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos
12	SEREMI de Bienes Nacionales, Región de Los Lagos
13	SEREMI Medio Ambiente, Región de Los Lagos
14	SEREMI MOP, Región de Los Lagos
15	Servicio Nacional Turismo, Región de Los Lagos
16	Gobierno Regional, Región de Los Lagos
17	Ilustre Municipalidad de Osorno

3. Relación con las Políticas, Planes y Programas de Desarrollo Regional según lo requerido en la Ley N° 20.417 Art. 9° ter.

Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2030

Eje Estratégico	Relación
Desarrollo Humano y Calidad de Vida	El Proyecto no se relaciona directamente, ni tampoco se contrapone con este objetivo estratégico. Sin embargo, al tratarse el Proyecto de una Planta productora de biogás a partir de residuos orgánicos, aporta al desarrollo ambiental y a la implementación de ERNC mediante la economía circular
Competitividad	El Proyecto se relaciona directamente con este objetivo estratégico, ya

Regional	que los productos agrícolas que utilicen bioabono procedente de BioCircular Los Laureles poseerán características diferenciadoras que les permitirá una mejor posición para su inserción competitiva en mercados nacionales e internacionales.
	El Proyecto no se relaciona directamente, ni tampoco se contrapone con este objetivo estratégico. Sin embargo, a través de la presente DIA, se desarrollan estudios de las componentes clima, agua y suelo, entre otras, que aportan al conocimiento del científico de la materia
Sustentabilidad Regional	El Proyecto no se relaciona directamente, ni tampoco se contrapone con este objetivo estratégico. Sin embargo, el proyecto aporta con información científica de biodiversidad terrestre que pudiese ser utilizada en la presente acción
	El Proyecto se relaciona directamente con este objetivo estratégico, ya que su ejecución significa una innovación en el tratamiento y valorización de residuos orgánicos no peligrosos para la generación de energía renovable y bioabonos para el agro, cuya procedencia en parte viene de sectores agroindustriales.
	El Proyecto se relaciona directamente con este objetivo estratégico, ya que se presenta como una innovación para la valorización de residuos orgánicos de diversos orígenes, proveyendo un servicio que mejora el estándar ambiental del tratamiento y disposición de los residuos orgánicos.
	El Proyecto no se relaciona directamente, ni tampoco se contrapone con este objetivo estratégico. Sin embargo, a través de la presente DIA, se desarrollan estudios de las componentes fauna, flora y vegetación, entre otras, que aportan al conocimiento del territorio y su biodiversidad.

Conclusión:

De acuerdo a lo presentado en la DIA, se le solicita al Titular del proyecto lo siguiente:

1. Realizar la vinculación de manera integra a la Estrategia Regional de Desarrollo 2030. Visitar sitio web: https://www.goreloslagos.cl/resources/descargas/erd_2030/ERD_LosLagos_2030.pdf
2. Indicar como el desarrollo de su actividad fomenta la diversificación de la matriz productiva con enfoque sustentable en el eje de Competitividad Regional Sustentable.
3. Indicar como el desarrollo del proyecto promueve una actividad respetuosa con el Medio ambiente y la eficiencia energética.
4. Se le solicita al titular indicar como el desarrollo de la actividad se vincula con la evaluación ambiental del eje de participación ciudadana de la ERD.

En sesión del Consejo Regional, se acuerda consultar al titular del proyecto lo siguiente:

- Indicar cuáles serán las Medidas de mitigación por las posibles emanaciones de gases.
- Mencionar cuáles serán las características y especialización de la mano de obra requerida en las distintas etapas del proyecto (construcción y operación)
- Respecto al área de influencia del proyecto, se solicita indicar con información actualizada, las características del componente medio humano del área de emplazamiento del Proyecto

BioCircular Los Laureles y la forma de comunicación a los habitantes sobre la construcción y operación del proyecto.

- Se solicita especificar la materia prima que se utilizará en la producción de energía renovable y bioabonos a partir de sustratos o residuos orgánicos provenientes principalmente de actividades agrícolas, pecuarias, silvícolas, pesqueras, agroindustriales y eventualmente una pequeña fracción de residuos orgánicos domiciliarios separados en origen y otros.
- El Proyecto utilizará la tecnología de digestión anaeróbica para transformar la materia orgánica y degradarla, produciendo biogás y un abono orgánico rico en nutrientes (digestato), así como también sulfato de amonio (fertilizante). Se solicita al titular indicar si considera incluir Medidas de mitigación o compensación a los habitantes de la localidad de Pichil.

El servicio presenta Observación a la DIA presentada.

CRS/JVR/RVG
Puerto Montt, Junio 2023

Resumen Expediente D.I.A

Proyecto	BioCircular Los Laureles
Titular	Genera4 SpA
Fecha límite de pronunciamiento DIA	13 de junio 2023
Representante Legal	Matías Errázuriz Bohmer
Tipo de Proyecto	o.8) Sistemas de tratamiento, disposición y/o eliminación de residuos industriales sólidos.
Vidal Útil	Indefinida
Inversión	15.000.000 U.S. Dólares
Descripción del Proyecto	El Proyecto corresponde a un Proyecto Nuevo, el cual se emplazará en un terreno que se encuentra fuera del límite urbano en la comuna de Osorno, específicamente en el sector rural de Pichil, a aproximadamente 20 km en línea recta al sureste de la ciudad de Osorno y a 22 km usando las rutas existentes, en la Comuna de Osorno, Provincia de Osorno, Región de Los Lagos, Chile. El Proyecto utilizará la tecnología de digestión anaeróbica para transformar materia orgánica y degradarla, produciendo biogás y digestato, así como también sulfato de amonio (fertilizante). Los productos generados por esta Planta serán comercializados, generando valor ambiental y económico. El biogás podrá ser utilizado como combustible para la producción de energía renovable mediante cogeneración (electricidad y calor) o

	bien utilizado para la producción y venta directa de biometano comprimido o licuado. Los bioabonos y el sulfato de amonio serán comercializados a terceros para su uso en la fertilización y mejoramiento de suelos. El Proyecto contempla como principal obra o actividad, la construcción y puesta en operación de una Planta para el proceso de valorización de residuos orgánicos, provenientes de distintas actividades agrícolas, pecuarias, silvícolas, pesqueras, agroindustriales, eventualmente una pequeña fracción de residuos orgánicos domiciliarios separados en origen y otros.									
Objetivo	El objetivo del Proyecto es la valorización de residuos orgánicos provenientes de las actividades e industrias agrícola, pecuaria, acuicola y silvícola, como también la fracción orgánica de residuos gastronómicos y eventualmente una pequeña fracción de residuos orgánicos domiciliarios separados en origen, mediante su transformación en biogás (energía), bioabono (digestato) y fertilizante (sulfato de amonio), los que serán comercializados a terceros. El biogás será utilizado para la producción y venta de energía renovable (eléctrica, térmica) y/o biometano. El digestato es un material rico en materia orgánica como también de macro y micronutrientes. El digestato, que cumplirá con la norma chilena “NCh 3375:2015 -Digestato - Requisitos de calidad”, será utilizado para la producción y venta de bioabono líquido, bioabono sólido y sulfato de amonio (fertilizante).									
Localización	El Proyecto se ubica en la localidad de Pichil, Comuna de Osorno, Provincia de Osorno, Región de Los Lagos, aproximadamente a 20 km en línea recta al sureste de la ciudad de Osorno y a 22 km usando las rutas U-51. Se encuentra en el km 17 aproximadamente de la ruta U-51. 									
Mano de obra contratada	<table><tr><th colspan="3">Mano de Obra por Fase del Proyecto</th></tr><tr><th>Fase</th><th>Mano de Obra Promedio</th><th>Mano de Obra Máxima</th></tr><tr><td>Construcción</td><td>20</td><td>60</td></tr></table>	Mano de Obra por Fase del Proyecto			Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima	Construcción	20	60
Mano de Obra por Fase del Proyecto										
Fase	Mano de Obra Promedio	Mano de Obra Máxima								
Construcción	20	60								

Resumen de Evaluaciones E.I.A.- D.I.A./Comisión Medio Ambiente CORE
Junio 2022
División de Planificación y Desarrollo Regional

2023
N°15

	Operación	5	15	
	Cierre o abandono	0	0	

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Patricio Vallespín López
Gobernador Regional
Gobierno Regional, Región de Los Lagos

CRS/RVG

C/c:

- Archivo



Firmas Electrónicas:

- Firmado por: SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
- Firmado por: Claudia Renedo Skarneo Fecha-Hora: 12-06-2023 11:47:57:283 UTC -04:00
- Firmado por: Patricio Vallespín López Fecha-Hora: 13-06-2023 10:55:47:644 UTC -04:00

El documento original está disponible en la siguiente dirección url: <https://infofirma.sea.gob.cl/DocumentosSEA/MostrarDocumento?docId=2023/06/13/c3db-d29c-405e-8f06-f4fd71b4f0bb>

[VER INFORMACIÓN FIRMA](#) [DESCARGAR XML](#) [IMPRIMIR](#)